

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto. 25 céntimos.</p>
--	--	---

SUMARIO.—La Fiesta del Niño, por *Antonio Sanz*.
Sección Oficial.—Instituto Nacional de Segunda
enseñanza de Toledo.—Comentarios y noticias.
Anuncios.

LA FIESTA DEL NIÑO

Hoy que con carácter oficial tenemos implantadas en España las fiestas del Libro, del Maestro, etc., es de una necesidad asbolutamente sentida y que nos empuja con fuerza misteriosa, la de crear la Fiesta del Niño.

¿Hay ser más encantador sobre la faz de la tierra, que uno de esos angelitos de mirar dulce como el néctar de las flores y cabello rubio ensortijado cual campo de mies prometedora?... No.

Pues siendo esto así, hay que procurar ensalzar esta obra admirable de Dios porque obra de Dios fueron nuestros primeros padres imitando a Jesús cuando decía: «Dejad que los niños se acerquen a mí».

No ama al niño el que le engendra, sino el que le cuida, le enseña, le educa y le defiende como embrión de hombre; la niñez de hoy ha de ser la humanidad del mañana, y una humanidad de hombres sanos y sabios sería el ideal de la Fiesta del Niño.

Por eso hace falta ir apartando los cardos, para que los tiernos brotes confiados a la custodia de los educadores, no puedan ser heridos por las dañosas espinas del egoísmo, despreciando el terreno arcilloso del descuido, y el abandono, que sólo puede dar como fruto un raquitismo espiritual.

El vigor y el dominio de una nación depende de la educación del niño y esta educación se logra inteligentemente obrando como hombres cultos; pues al niño hay que formarle la inteligencia y al mismo tiempo el corazón.

Obra sublime sería, escribir todos, pintar todos, esculpir para el niño, educando sus más nobles sentimientos tomando como base la más sublime de las

virtudes, la de la caridad en la que está sintetizado uno de los dos principios básicos del Divino Decálogo.

Por tanto y creando con carácter oficial y obligatoria la Fiesta del Niño en toda España, ante propios y extraños daríamos la sensación de que nos preocupábamos **de verdad**, de convertir al infante, en hombre útil para su Patria y consciente de sus deberes.

ANTONIO SANZ Y SAENZ-HERMÚA.

Alameda de la Sagra 6-9-928.

Sección Oficial.

26 Agosto de 1928. (*Gaceta* del 6 de Septiembre.)
Real orden número 1.407, creando con carácter provisional las Escuelas que se mencionan:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter provisional las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa.

2.º Que por las respectivas autoridades municipales e Inspecciones de Primera enseñanza se tendrá muy en cuenta lo establecido en el número 5.º de la Real orden de 2 de Noviembre de 1923 y en las disposiciones segunda, tercera, cuarta y sexta de la de 21 de Abril de 1917, dando el más exacto cumplimiento a sus preceptos. Además, las Inspecciones, terminado el plazo de dos meses señalado, darán cuenta de aquellas Escuelas respecto de las cuales no hayan remitido el acta, con expresión de las causas.
Callejo.»

Relación de las Escuelas creadas provisionalmente a que se refiere la Real orden de 26 de Agosto de 1928.

- 1 Baños de Ebro (Alava), casco, una de niñas.
- 2 Nerpio (Albacete), Yetas, una mixta para Maestro.
- 3 Idem (ídem), Cortijo de Pedro Andrés, ídem íd.